

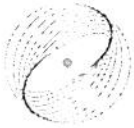
RESOLUCIÓN N° 3977

La Plata, 21 de abril de 2026.

VISTO: El expediente N° 5900-234/2026 y; -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que, se inician las presentes actuaciones mediante la presentación efectuada a f. 1, por el **Dr. Santiago Luis GONZALEZ**, en la que solicita se remitan a su casilla de correo personal, las revisiones y notas asignadas a los concursantes del proceso de selección para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto/a del Tribunal de Casación Penal (examen de 6-10-2025). Asimismo, solicita se le remita -en caso de haberse realizado- la evaluación de los antecedentes. -----
2. Que, a fs. 2, se caratulan las actuaciones y se remiten al Área de Evaluación y Vacantes para la prosecución del trámite. -----
3. Que, a fs. 3, luce agregado el informe elaborado por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, Dra. Romina Martínez, en virtud del cual hace saber al Pleno del Consejo que: "El 27-02-2026, -habiendo vencido el plazo reglamentario para las impugnaciones a las calificaciones-, se remitieron a los académicos actuantes (Dres. Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ramón Maidana y Ricardo Ángel Basilico)." Agrega a continuación que, en fecha 13/03/2026, recibió la respuesta de los Académicos, la cual fue



RESOLUCIÓN N° 3977

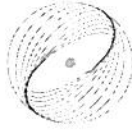
informada al Pleno en la sesión del día martes 17/03/2026, indicando que todas ellas arrojaron resultado negativo, manteniéndose las calificaciones otorgadas originalmente. Finalmente, informa que el proceso de selección se encuentra en la etapa de culminación de entrevistas psicológicas/psiquiátricas, no habiendo comenzado aún las entrevistas personales. -----

4. Que, en la sesión plenaria del día de la fecha, la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes expuso al Pleno los antecedentes de la solicitud efectuada por el Dr. González. -----

5. Que, desde sus orígenes, este Consejo ha desestimado pedidos como el efectuado en las presentes actuaciones por el Dr. González. En efecto, ello surge de la resolución adoptada en el Acta N° 50, de fecha 29 de junio de 1998, donde se consignó expresamente que: *"Frente a pedidos de revisión, exhibición de exámenes y sus correcciones, el Consejo decide, por mayoría, que se exhiba a los solicitantes únicamente el original de las pruebas por ellos rendidas"*. -----

6. Que, tal criterio, ha sido mantenido por este Consejo hasta la actualidad, tal como surge de la Resoluciones N° 2626/2019 (autos "Baños Javier Ignacio") y N° 3175/2023





RESOLUCIÓN N° 3977

(autos "Giorgi"). En esta última, con relación al pedido de vista de los exámenes rendidos por otros/as postulantes para el mismo cargo, el Consejo resolvió que *"no es posible otorgarla, así como tampoco, las copias de dichos exámenes y sus correspondientes grillas de corrección, toda vez que las mencionadas solicitudes sólo pueden hacerlas los propios postulantes"*. -----

7. Que, en atención a las consideraciones efectuadas y en virtud de los antecedentes citados, el planteo efectuado por el Dr. González, en el que solicita acceso a las revisiones y notas asignadas a los concursantes del proceso de selección para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto/a del Tribunal de Casación Penal (examen de 6-10-2025), debe ser desestimado. -----

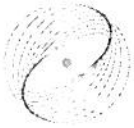
Que, por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

----- **EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** -----
----- **PROVINCIA DE BUENOS AIRES** -----

----- **RESUELVE:** -----

Artículo 1°: Rechazar el pedido efectuado por el **Dr. Santiago Luis González** (f. 1) para acceder a las revisiones y notas asignadas a los concursantes del proceso de





RESOLUCIÓN N° 3977

selección para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto/a del Tribunal de Casación Penal (examen de 6-10-2025). -----

Artículo 2°: Regístrese. Notifíquese al Dr. Santiago Luis González. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3977. -----

! Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Facundo Miguel Tignanelli
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires